

**REQUISITOS PARA TRÁMITE DE LICENCIA PARA CONDUCIR DE AUTOMOVILISTA (TIPO A) CON ESCUELA DE MANEJO POR PRIMERA VEZ**

**1. Identificación oficial con fotografía vigente (original y copia)**

- IFE/INE
- Pasaporte
- Cartilla del Servicio Militar
- Cédula Profesional
- Matricula Consular
- En su caso constancia de residencia con fotografía, emitida por la autoridad Municipal.

**2. Comprobante de domicilio vigente, menor a 90 días naturales de su expedición (copia)**

- Recibo de agua potable
- Recibo de CFE
- Recibo de teléfono
- Recibo de predial del año en curso
- En su caso contrato de arrendamiento
- Estado de cuenta bancario

**3. Certificado médico vigente (original)**

- No mayor a 30 días naturales a partir de la fecha de su expedición
- Expedido por una Institución en materia de Salud o Médico incorporado a alguna de ellas, en hoja membretada con el nombre, firma, sello y cédula profesional del médico que lo emite, el cual deberá incluir:
  - Tipo sanguíneo
  - Agudeza visual
  - Leyenda donde el médico especifique que el interesado es apto para manejar vehículos de motor.

**4. Constancia que acredite el curso practicado por alguna escuela de manejo reconocida por la Secretaría de Seguridad y Paz del Estado de Guanajuato.**

**5. Realizar el pago por la expedición de la licencia solicitada de acuerdo con la vigencia requerida.**

**6. Manifiestar su voluntad de ser o no donador de órganos y tejidos.**

**NOTA:**

Para los solicitantes extranjeros además de los requisitos anteriores, deberán incluir forma migratoria vigente en original y copia.

Es necesario acudir a la Oficina de expedición de Licencias y Permisos para Conducir con todos los requisitos, pues a falta de uno de estos, no podrá llevarse a cabo la realización del trámite.

*\*Los requisitos aquí plasmados constituyen una guía de apoyo para llevar a cabo los trámites de expedición de Licencias y Permisos para Conducir ante la Secretaría de Seguridad y Paz del Estado de Guanajuato, y encuentran sustento en la normativa que en materia de seguridad, tránsito y movilidad se ha emitido para tales efectos en el Estado.*